

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
POR EJERCICIO DEL 2010**

Señores
DE LA COMPAÑÍA SOLFORCE S.A.
A Los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias cúmpleme en informar que he recibido los estados financieros de la Compañía SOLFORCE S. A. al 31 de diciembre del 2010.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan la inactividad de la compañía SOLFORCE S A al 31 de diciembre del 2010 debido a que la misma fue constituida en Agosto del 2010, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Junta General de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuestos someto a la consideración de ustedes la aprobación final del BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS de la Empresa al 31 de diciembre del 2010, salvo vuestro mejor criterio. Aunque nuestro movimiento operativo no fue el deseado por los señores Accionistas y del personal que la conforman.

De los señores Accionistas, me suscribo.


Ing. Enrique Sanchez C.
C.I. # 0905215281
Comisario

